



1 Tario,

2 PROTOCOLO: 2017-17-01-15-P01319

3 Factura No. 000027748

4 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TERRADVICE
5 CONSULTING CIA. LTDA..

6 OTORGA:

7 PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME Gerente General

8 CUANTIA: INDETERMINADA

9 Ref- Terradvice.doc

10 C.A.F.P.

DI: 2 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
18 del Ecuador, hoy día trece de abril del año dos mil diez y siete,
19 ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto
20 del Cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y
21 conocimiento, a la celebración de la presente escritura; el señor
22 Doctor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, por sus propios y
23 personales derechos, domiciliado en la calle Manabí y Benalcazar,
24 conjunto El Portón 1-3, teléfono fijo: 3152092, teléfono móvil:
25 0999566588, correo electrónico: fabriciovillamar@hotmail.com; en
26 su calidad de Gerente General de la compañía TERRADVICE
27 CONSULTING CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento
28 que se agrega como documento habilitante. El compareciente

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
2 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado,
3 domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para
4 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe;
5 en virtud de haberme exhibido sus documentos de
6 identificación. Advertido el compareciente por mí el Notario
7 de los efectos y resultados de esta escritura, así como
8 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
9 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
10 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide
11 que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En El Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase incluir una que contenga el Cambio del Objeto
14 Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la
16 presente escritura pública de cambio del objeto social, el
17 Doctor PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME, en su calidad
18 de Gerente General de la Compañía TERRADVICE CONSULTING
19 CIA. LTDA., de acuerdo con el nombramiento que se
20 adjunta a la presente como documento habilitante; quien
21 comparece y otorga la presente escritura pública debidamente
22 autorizada por la Junta General de Socios, a la cual en
23 adelante se le denominará simplemente como "TERRADVICE
24 CONSULTING CIA. LTDA." o "La Compañía". El compareciente
25 es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, ecuatoriano,
26 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
27 **DOS PUNTO UNO.-** Mediante escritura pública celebrada
28 ante la Notaría Tercera del Cantón Quito del Doctor



1 Roberto Salgado Salgado el veinte y cuatro de enero de dos mil ocho
2 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo
3 de dos mil ocho se constituyó la Compañía TERRADVICE
4 CONSULTING CIA. LTDA. **TERCERA: CAMBIO DE OBJETO**
5 **SOCIAL.-** De conformidad con el Acta de Junta General Universal y
6 Extraordinaria arriba mencionada que se agrega como documento
7 habilitante se autoriza también, modificar el objeto social de la
8 compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., conforme la
9 siguiente reforma estatutaria: Modificar el texto del Artículo
10 Segundo, Objeto Social, de la siguiente forma: "ARTICULO
11 SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social
12 realizar actividades de limpieza y mantenimiento exterior e interior y
13 otras actividades conexas, entre ellas pero sin limitarse a: a).-
14 Servicio de mantenimiento de áreas administrativas, técnicas y
15 comerciales interiores y exteriores sean estos, edificios, oficinas,
16 puertos, aeropuertos y cualquier tipo de infraestructura pública o
17 privada; b).- Servicio de mantenimiento y cuidado de áreas verdes y
18 jardines, como son: parques, plazas, parterres, vías públicas y
19 privadas; c).- Servicio de limpieza y desinfección de oficinas y
20 edificios en general; d).- servicio de mantenimiento y desbroce de
21 vegetación en general, en caminos y carreteras, franjas de
22 servidumbre, en zonas abiertas y cualquier tipo de inmueble sea
23 pública o privada; e).- Plantación, cuidado y mantenimiento de
24 parques y jardines para Gobiernos Autónomos Descentralizados y
25 otras entidades y dependencias del Estado, sea estos: parques,
26 zonas verdes, cementerios, campos deportivos, parques infantiles,
27 etc.); f).- Ajardinamiento de vías públicas en carreteras, líneas de
28 ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos; g).-

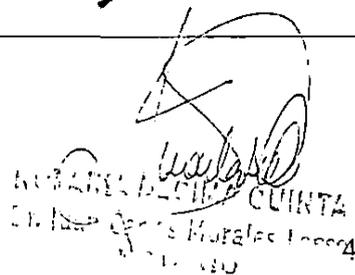
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 Actividades de protección y mantenimiento de terrenos en buenas
2 condiciones ecológicas como la siembra y plantación de plantas de
3 protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el
4 deslumbramiento, y otras actividad relacionadas y conexas con el
5 presente objeto social aprobado. ". **CUARTA: DISPOSICIONES**
6 **ESPECIALES:** el compareciente, declara que es de su
7 conformidad el cambio del Objeto Social y autoriza al Abogado
8 Xavier Oliva Lalama, para realizar todos los trámites necesarios para
9 la legalización y inscripción del presente instrumento en el Registro
10 Mercantil. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas
11 de estilo que crea necesarias para la perfecta validez de este
12 instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a
13 escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado
14 Xavier Oliva Lalama, con matrícula profesional número diez y siete –
15 dos mil cinco – trescientos setenta. Para la celebración y
16 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
17 legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a
18 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
19 contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
20 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

21
22
23
24
25
26
27
28

F) PEDRO FABRICIO VILLAMAR JACOME

CC.



Handwritten signature of Juan Carlos Morales Lasso and an official stamp of the Notary Public, Decimo Quinto del Canton Quito.



Quito, 07 de Diciembre de 2015

Señor
PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME
Ciudad

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.**, en sesión llevada a cabo el día 07 de Diciembre de 2015, tuvo a bien elegirle para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, función que ejercerá durante el período estatutario de **TRES AÑOS**, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazado.

De acuerdo con el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la Escritura Pública de Constitución de la indicada Compañía, otorgada el 24 de Enero de 2008, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil respectivo el 06 de Mayo de 2008, bajo el Número 1359, Tomo 139.

Atentamente,

Violeta Donatila Jácome Ruiz
Violeta Donatila Jácome Ruiz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA
GENERAL

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito, 07 de Diciembre de 2015.

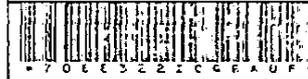
Pedro Fabricio Villamar Jácome
Pedro Fabricio Villamar Jácome
c.c. No. 1710625953

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
de la Ley Notarial que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante m
Quito.

13 ABR 2017

Juan Carlos Morales Lasso
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

TRAMITE NÚMERO: 24345



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	16757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5809
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

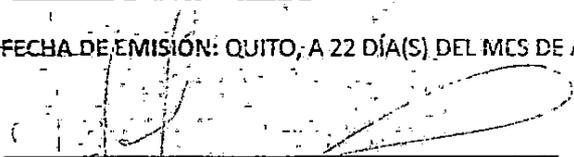
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO
IDENTIFICACIÓN:	1710625953
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 1359 DEL 05/05/2008 NOT. 3 DEL 24/01/2008.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

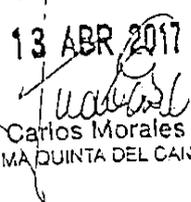
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Oficio.

13 ABR 2017


Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA.

CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017



En la ciudad de Quito, el 11 de abril del dos mil diecisiete, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía, situado en la Calle Juan León Mera N21-291 y Carrión, Edificio Sevilla, 3er Piso, Oficina 5, Quito, se reúnen los siguientes socios de TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., quienes representan las participaciones y el capital que a continuación se indica:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	No PARTICIPACIONES Y VOTOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (US\$)
PEDRO FABRICIO VILLAMAR JÁCOME	499	499,00
VIOLETA DONATILA JÁCOME RUIZ	1	1,00
TOTAL	500	500,00

Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios resuelven, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y de la misma manera, resuelven tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cesión de Participaciones Sociales;
2. Cambio de Objeto Social;
3. Nombramiento Gerente General;
4. Autorizaciones

Preside la Junta la señor Violeta Donatila Jácome Ruiz, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria Ad- Hoc Ab. Juan Carlos Rodríguez Cisneros.

El Presidente pone a consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

1. Cesión de Participaciones Sociales.-

El Dr. Fabricio Villamar ha recibido una propuesta del señor Ramiro Santiago Freire Cedeño, manifestando su deseo de adquirir la compañía TERRADVICE CONSULTING CÍA. LTDA., para lo que han propuesto que el Dr. Villamar le ceda la totalidad de participaciones sociales que este posee en la compañía; y, procede a leer la oferta que se le ha hecho llegar, para que los socios de la compañía la conozcan y de ser el caso tomen una decisión al respecto.

Toma la Palabra la Sra. Violeta Jacome Ruiz y manifiesta que ella no tiene inconveniente con que el Dr. Villamar ceda sus participaciones sociales.

Dicho esto y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve aceptar la propuesta y el Dr. Fabricio Villamar Jacome resuelven ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor señor Ramiro Santiago Freire Cedeño, de la siguiente manera:

El Dr. Fabricio Villamar Jácome, propietario de 499 participaciones, equivalente al 99% de capital social pagado, cede la totalidad de sus participaciones que posee a favor del señor Ramiro Santiago Freire Cedeño, de esta forma el Cesionario señor Ramiro Santiago Freire Cedeño, consolida a su favor 499 participaciones, equivalente al 99% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA. y, la señora Violeta Donatila Jácome Ruiz, mantiene a su favor una participación, equivalente al 1% del capital social pagado de la compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.

Todos los Socios, reunidos en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios manifiestan que es su voluntad, y que no tiene objeciones, que el Dr. Fabricio Villamar Jacome ceder como en efecto lo hace, por medio de este acto a favor del Cesionario la totalidad de participaciones que posee, esto es: cuatrocientas noventa y nueve (499) participaciones a favor del Cesionario Señor RAMIRO SANTIAGO FREIRE CEDEÑO, por el valor de un dólar cada una.

El Cesionario, a su vez declara que acepta la cesion hecha a su nombre por ser en su beneficio. Aciárese que la cesione comprende a favor del Cesionario todos los derechos y beneficios sociales. Con estos antecedentes el cuadro de integración del capital de la Compañía TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	PORCENTAJE
Ramiro Santiago Freire Cedeño	499	99%
Violeta Donatila Jácome Ruiz	1	1%
Total	500	100%

2. Cambio de Objeto Social;

Como segundo punto en el orden del día, la Presidenta toma la palabra y propone que se debe modificar el giro de negocio u objeto social de la compañía, y propone la siguiente reforma estatutaria:

Modificar el texto del Artículo Segundo, Objeto Social, de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá por objeto social realizar actividades de limpieza y mantenimiento exterior e interior y otras actividades conexos, entre ellas pero sin limitarse a: a).- Servicio de mantenimiento de áreas administrativas, técnicas y comerciales interiores y exteriores sean estos, edificios, oficinas, puertos, aeropuertos y cualquier tipo de infraestructura pública o privada; b).- Servicio de mantenimiento y cuidado de áreas verdes y jardines, como son: parques, plazas, parterres, vías públicas y privadas; c).- Servicio de limpieza y desinfección de oficinas y edificios en general; d).- servicio de mantenimiento y desbroce de vegetación en general, en caminos y carreteras, franjas de servidumbre, en zonas abiertas y cualquier tipo de inmueble sea pública o privada; e).- Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines para Gobiernos Autónomos Descentralizados y otras entidades y dependencias del Estado, sea estos: parques, zonas verdes, cementerios, campos deportivos, parques infantiles, etc.); f).- ajardinamiento de vías públicas en carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos; g).- Actividades de protección y mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas como la siembra y plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión,

ecológicas como la siembra y plantación de plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento, y otras actividad relacionadas y conexas con el presente objeto social aprobado."



Se pone a consideración de la Junta la propuesta de la Sra. Presidenta y por unanimidad se aprueba la Reforma del Objeto Social de la Compañía y la Cesión de Participaciones Sociales, autorizados en la presente Junta General Extraordinaria de Socios.

3. Nombramiento del Gerente General. -

Como tercer punto en el orden del día toma la palabra la señora Presidenta y indica que en virtud al cambio de objeto social de la compañía, se necesita un Gerente General que tenga conocimiento y experiencia en materia de cuidado y plantación de especies vegetales, y conforme a lo dispuesto en el Art. 118 de la Ley de Compañías y el Art. Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de la Compañía, sugiere el nombre del Sr. Ramiro Santiago Freire Cedeño, para que desempeñe estas funciones.

Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: elegir y nombrar para el cargo de GERENTE GENERAL por un período de TRES AÑOS conforme lo establecido en el Estatuto Social al Sr. Sr. Ramiro Santiago Freire Cedeño,

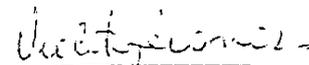
4. Autorizaciones

Los socios aprueban por unanimidad las mociones presentadas en la presente Junta General y autorizan al Gerente General para que realice todas las gestiones judiciales y extrajudiciales así como todos los actos necesarios para la realización y legalización de las decisiones tomadas por la Junta General de Socios TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA..".

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día se dispone un receso para la redacción del Acta de esta Junta. Elaborada la presente Acta, se reinstala la sesión, el Secretario lee el acta, la que es aprobada sin observación alguna por los asistentes.- Siendo las 12h30, la Presidente declara concluida la Junta.

Se deja constancia que al expediente de esta Junta General se agregan los siguientes documentos: Copia certificada de la presente Acta.

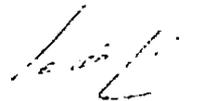
Para constancia firman.


Violeta Jacome Ruiz

Socio - Presidenta


Ramiro Freire Cedeño

Socio


Fabricio Villamar Jacome

Socio


Ab. Juan Carlos Rodriguez

Secretario Ad - Hoc

INTELECCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN DE ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES VILLAMAR FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES JACOME VIOLETTA
QUITO
2015-01-23
2025-01-23

V4444V4442



171062595-3
CIUDADANIA
VILLAMAR JACOME
PEDRO FABRICIO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
1969-07-30
EQUATORIANA
M
DIVORCIADO



[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

011

011 - 259 1710625553
VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
QUITO
CANTON
LA CONDESA
PREFECTURA



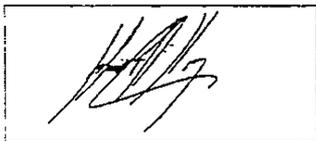
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 5
de la Ley Notarial, con el que la CCPA que
anexo es igual al documento presentado ante m

13 ABR 2017

[Handwritten signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710625953

Nombres del ciudadano: VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: VILLAMAR FABIAN

Nombres de la madre: JACOME VIOLETA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2017
Emisor: CARLOS ANIBAL FLORES PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-019-02590



177-019-02590



Ing. Jorge Troya Fuertes

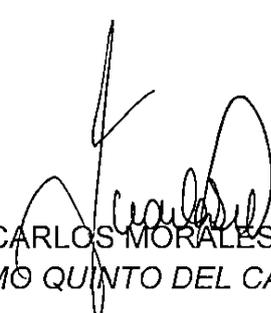
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.13 16:30:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE
CONTIENE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA., FIRMADA Y SELLADA EN
QUITO A DIEZ Y SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.


Dr. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000035817



20171701003001259

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701003001259

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MAYO DEL 2017, (10:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	467

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792177227001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701015P01319

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 3619-DP17-2017-MP

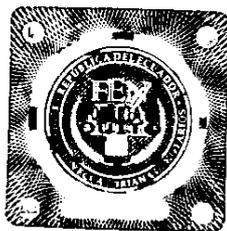
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Reforma de Estatuto**, celebrada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el trece de abril del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **TERRADVICE CONSULTING CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y cuatro de enero del dos mil ocho, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular Doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, según acción de personal número 3619-DP17-2017-MP, de fecha veinte y seis de abril del dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a dos de mayo del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

✶ Ab. **WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO**, Mgst.
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 27188



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20870
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1981
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710625953	VILLAMAR JACOME PEDRO FABRICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /13/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TERRADVICE CONSULTING CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1359 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE MAYO DE 2008, TOMO 139.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE 1956-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Publicos
Cantón Quito